

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Normativa de Participación

Campeonato de España de
Selecciones Autonómicas
en edad escolar Inclusivo
2018



SECRETARIA GENERAL
Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID
Teléfonos: 9154149 78
91 541 49 88
www.ferugby.es
secretaria@ferugby.es





Contenido

Contactos CESA e Edad Escolar Inclusivo	3
1.- Lista de Contactos Federación Española	3
Programación General.....	4
1.- Cronograma.....	4
2.- Programa	4
Información General de Equipos Participantes.....	5
1.- Participantes	5
2.- Documentación Equipo	5
3.- Anexos Series	6
Reglas del CESA en Edad Escolar Inclusivo	7
1.- Reglas de Juego	7
2.- Formato Torneo	7
3.- Dirección de Competición y Comités	7
Condiciones económicas CESA en Edad Escolar Inclusivo.....	8
Acuerdos de Participación del CESA en Edad Escolar Inclusivo.....	9
1.- Lista definitiva de jugadoras/es y acreditación de Staff.....	9
2.- Fotos de capitanes y rueda de prensa de la Federación.	9
3.- Ceremonia de ganadores	9
4.- Balones.....	9
5.- Acreditaciones.....	10
Divulgación y Promoción Rugby Escolar.....	11
1.- Reglas sobre Canales de Comunicación	11
2.- Director de Comunicación Federación Autonómica	11
3.- Comunicaciones oficiales	12
Seguridad del Jugador	13
1.- Primeros Auxilios en Rugby	13
2.- Responsabilidad Club participantes	13
Vigencia del CESA en Edad Escolar Inclusivo	14



Contactos CESA Inclusivo 2018

1.- Lista de Contactos Federación Española

Nombre	Secretaría General
Cargo	Secretaría
Teléfono	91 541 49 78 / 88
@	secretaria@ferugby.es
Nombre	José Manuel Pardal
Cargo	Director de Competición
Teléfono	616 60 20 26
@	josemanuel.pardal@ferugby.es
Nombre	José Juan Ferri
Cargo	Responsable Sede FRCV
Teléfono	615 973 224
@	federacionrugbycv@hotmail.com
Nombre	César Archilla Prat
Cargo	Director de Desarrollo
Teléfono	677 302 354
@	cesar.archilla@ferugby.es
Nombre	Helena Lanuza
Cargo	Dpto. de Prensa
Teléfono	679 910 348
@	Prensa@ferugby.es



Programación General

1.- Cronograma

8 de junio: Fin plazo recepción inscripciones presentadas por las Federaciones.

15 de junio: Acreditación de los Términos de Participación por las Selecciones Autonómicas. Entrega de lista provisional de participantes y acreditaciones de Staff.

21 de junio: Entrega listado definitivo de jugadores/as para el CESA Inclusivo.

1 día antes de CESA Inclusivo: Reunión de delegados / managers, acreditación de documentación, reunión con el Director de Competición, personal medico y árbitros.

30 minutos antes de cada partido: acreditación de partido.

2.- Programa

El Primer Campeonato de España de selecciones autonómicas en edad escolar Inclusivo (Sub18, a partir de ahora CESA Inclusivo) se realizará:

- El día 23 de junio en Valencia.

A los equipos participantes se les remitirá, antes del inicio de la competición, la normativa concreta que regirá en este CESA Inclusivo, así como el calendario de encuentros con sus horarios correspondientes. En ella se recogerá todo lo que se refiera a la competición, fechas, programa, sistema de competición y actividades en general.

Como norma general en el día de llegada se realizará la acreditación y se programarán las reuniones técnicas y de Jefes de Delegación. Asimismo, el resto de actividades que se realicen (entrenamientos, actividades culturales complementarias, actos oficiales etc.) se comunicarán oportunamente. El programa general puede verse modificado por acuerdo de la Dirección de Competición y oportunamente publicado. En caso de que esto ocurra, las modificaciones serán oportunamente publicadas en la web de la FER.



Información General de Equipos Participantes

1.- Participantes

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, inscritas en el plazo dado para ello.

Cada Federación (CCAA) podrá inscribir 28 deportistas por equipo de los cuales: 12 serán chicos y otros 12 serán chicas que estén inscritos con dicha Comunidad Autónoma en el CESA 7's que tendrá lugar en el mismo lugar y fechas; actuando como jugadores/as dinamizadores conforme al Anexo 1 de la presente Circular. Los otros 4 serán chicos o chicas con diversidad funcional. Todo el Torneo se desarrollará de acuerdo con el sistema de competición de la Federación Española de Rugby (FER a partir de ahora).

Se autoriza la participación de deportistas extranjeros y podrán participar deportistas con licencia federativa en vigor por la Federación al que representan. Todos los jugadores/as deberán pertenecer a un centro escolar de la Comunidad a la que representan.

En Campeonato será mixto y la participación está abierta para deportistas (con diversidad funcional) nacidos en los años de 2000 a 2005. El resto de participantes serán Sub16 conforme a los establecido en la Circular 19 de la FER.

Podrán participar deportistas con residencia legal en España, con NIE emitido en las mismas condiciones que se establecen en el párrafo anterior.

Todos los deportistas deberán ser inscritos con el nombre del club al que pertenecen y de su centro escolar.

2.- Documentación Equipo

Para que un equipo pueda participar en el Campeonato, la Federación a la que representa deberá presentar en la Federación Española de Rugby (FER) la siguiente documentación en los plazos que se señalan en la página 4 en el punto 1.- Cronograma:

- **Acreditar Nivel 2 Federativo del entrenador del equipo** que asista a CESA Inclusivo.
- **Acreditar Level 1 WR Primeros Auxilios o equivalente del personal médico** que asista en CESA Inclusivo.

Las Federaciones son responsables de que todos los deportistas participantes tengan la correspondiente licencia en vigor y estén asegurados por el seguro médico obligatorio.

La delegación de un equipo no se considerará completa y por lo tanto su inscripción será rechazada, si no se cumplimenta debidamente los requisitos exigidos en este documento.



3.- Anexos Campeonato

Anexo 1.- Normativa de la competición

Anexo 2.- Listado definitivo de jugadores/as para el CESA Inclusivo

Anexo 3.- Documentación de partido: Partidos, Tarjetas de cambio,

Se remitirán a aquellos equipos inscritos.



Reglas del CESA Inclusivo

1.- Reglas de Juego

Salvo las particularidades establecidas en el Anexo 1 de la presente normativa que puedan diferir de las siguientes, para todo lo demás, serán de aplicación el Reglamento de Juego de la World Rugby, así como el Reglamento General de la FER y el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER, vigentes en el momento de la celebración del CESA Inclusivo.

Todos los partidos se disputarán en 2 periodos de 10 minutos con un descanso de 3 minutos entre periodos. Incluyendo la Final.

Los/as jugadores/as y técnicos que no intervengan en un partido, deben estar siempre fuera del perímetro del campo de juego.

Cada equipo llevará dos equipaciones distintas de juego cuyos colores y descripción se tiene que comunicar con el resto de los datos del equipo. El comité de designación de árbitros establecerá para cada partido el color con el que debe jugar cada equipo.

2.- Formato Torneo

Los equipos participantes, una vez inscritos, serán distribuidos en el cuadro de competición, por sorteo. El mismo les será remitido en cuanto esté definido.

3.- Dirección de Competición y Comités

Se constituirán los comités establecidos en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España.

Asimismo existirá un Director de Competición nombrado por la FER, que será el responsable de los nombramientos de los árbitros para los partidos y coordinación de los árbitros asistentes. Los encuentros serán dirigidos por un árbitro principal.

El Director de Competición será responsable de decidir según la normativa los desacuerdo o incidencias de competición que surjan durante la misma, en todo lo que afecte a la disciplina del Torneo, se regirá por el Reglamento de partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby.



Condiciones económicas CESA Inclusivo

Los gastos del desplazamiento y estancia de aquellos jugadores/as y técnicos de los equipos participantes que concurran exclusivamente a esta modalidad de CESA Inclusivo podrán ser subvencionados por el Patrocinador del Evento "SANITAS". Para ello, deberán presentar un presupuesto de los mismos a la Tesorería de la FER junto con las inscripciones cuyo límite de plazo es el 8 de junio. Una vez recibidos y estudiados por el Patrocinador, se les comunicará el importe de la ayuda concedida así como el procedimiento y condiciones para contar con la misma que será establecida en el momento oportuno por "SANITAS".



Acuerdos de Participación del CESA Edad Escolar Inclusivo

1.- Lista definitiva de jugadoras/es y acreditación de Staff

La Lista definitiva contiene información de aquellos jugadores que han sido seleccionados para viajar al CESA Inclusivo, todas ellas deben tener Licencia en vigor con la Federación inscrita.

2.- Fotos de capitanes/as y rueda de prensa de la Federación

Durante el CESA Inclusivo los/as capitanes/as deberán posar con la Copa oficial dentro del campo donde se está disputando el Torneo o en el lugar elegido por la sede.

Al finalizar los entrenadores o miembros de la delegación de la Federación deberán estar a disposición para mantener entrevistas con los medios que lo soliciten.

Después de la Final, se realizará una rueda de prensa con los/as capitanes/as participantes de todas las selecciones.

3.- Ceremonia de ganadores

La Federación organizadora (FRCV) ó el CSD concederán medallas a los/as jugadores/as participantes y trofeos a los equipos de las Comunidades / Federaciones Autónomas clasificadas en primero, segundo y tercer lugar.

4.- Balones

Se jugará con el balón número 4. Variación experimental.

5.- Acreditaciones

Los siguientes principios de acreditación serán aplicados en el CESA Inclusivo:

- Las/os jugadoras/es deberán ser acreditadas en la lista definitiva a la FER utilizando el Anexo 2.

El Director de Competición será el responsable de supervisar el control de participantes, de forma que se verifique que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico y las Normas Generales.

Todos los participantes deberán presentar D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o



Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.

Las incidencias surgidas en el procedimiento de control de participantes se comunicarán al Delegado/Manager de la selección afectada.

Las resoluciones en materia de control de participantes y la posibilidad de subsanar o no los motivos o documentación que no hacen posible participar al/la jugador/a en cuestión serán asumidas por el Director de Competición y podrán ser recurridas ante el Comité de Competición, siguiendo los plazos y procedimientos establecidos en la normativa de la Federación Española.



Divulgación y Promoción Rugby Escolar

1.- Reglas sobre Canales de Comunicación

Cada Equipo y cada jugador/a del equipo reconocen la importancia de la cobertura mediática en la promoción del rugby escolar en España.

Las Reglas generales de Medios de la FER se aplican a las Federaciones Participantes y proporcionan una guía práctica sobre cómo las Selecciones se involucrarán con la FER, la Sede Anfitriona y los medios de comunicación del nuestro deporte con el objetivo de promover y divulgar el rugby escolar durante el CESA Inclusivo.

La FER anima a cualquier jugador del Equipo, con la aprobación de su Federación Autónoma, a comunicarse con los medios de comunicación y participar en actividades de medios sociales para promover su Federación y el rugby en los centros escolar. Es responsabilidad de cada Federación Participante asegurar que cuando la jugadora/or del Equipo se involucre con los medios de comunicación, sus comentarios y acciones están de acuerdo con las buenas practicas, y no desprestigian el juego, el CESA Inclusivo, la FER, a la FFAA y los valores del rugby. La organización se reserva el derecho de emprender medidas contra la Federación Autónoma en caso de que eso pase.

Con este objetivo la FER, las Sedes y las FFAA llevarán a cabo actividades específicas de medios previamente acordadas, sesiones de fotos, ruedas de prensa y entrevistas como parte del programa general de Comunicaciones de CESA Inclusivo. Con el objeto de divulgar y promover el Rugby Escolar.

Los equipos deben esforzarse por ayudar al Director de Competición, al Director del Evento y al Jefe de Prensa de la FER con cualquier solicitud razonable para asegurar que sus Jugadoras/es estén disponibles para garantizar los mejores métodos de promoción del CESA Inclusivo durante los días del mismo.

La FER promueve el uso positivo de las redes sociales durante el CESA Inclusivo, para atraer e inspirar a nuevas audiencias. Para potenciar su uso y difusión el Organizador (FRCV) tendrá cuentas oficiales de las cuales se informará con suficiente antelación a las federaciones Autónomas para que trabajen sobre ellas.

2.- Director de Comunicación Federación Autónoma

La sede tendrá un Director de Comunicación que será el responsable de canalizar todas las acciones, de cara a los medios o redes sociales, y cada equipo deberá tener un responsable de comunicación para coordinarse y desarrollar una estrategia conjunta que asegure el éxito de comunicación de CESA Inclusivo. No tiene porqué ser una persona con dedicación exclusiva pero



debe ser una persona pro activa y creativa a ser posible con conocimientos de comunicación y activa en RRSS.

3. - Comunicaciones oficiales

Previo al desarrollo de CESA Inclusivo, como ya se ha dicho antes, se facilitará la relación de RRSS del CESA Inclusivo y las acciones publicitarias o de comunicación que se realizarán previas y durante el desarrollo de la misma. De la misma manera a la hora de presentar la solicitud de participación en el campeonato se deberán facilitar a la organización los canales de comunicación que utiliza el equipo participante para poder crear, y comprobar, la red de comunicación con la suficiente antelación que asegure el éxito del campeonato.

En caso de que las jugadoras y jugadores quieran ser citadas por las RRSS oficiales del campeonato es recomendable que se facilite, en la inscripción previa al torneo, la relación de jugadores y sus RRSS para poder dar a conocer a las protagonistas del CESA Inclusivo.



Seguridad del Jugador

1.- Primeros Auxilios en Rugby

La FER es la entidad responsable de poner en práctica los reglamentos, normas médicas, directrices, procedimientos, políticas y protocolos, e impartir instrucciones para salvaguardar el bienestar del jugador durante cualquier competición. El servicio médico de la FER está disponible para consulta sobre cualquiera de estas cuestiones.

Antes del CESA Inclusivo, la FER confirmará el cumplimiento de todo el personal médico con respecto al equipo médico del evento y el módulo de la concusión (disponible en www.worldrugby.org/passport).

La FER también confirmará que todo el personal médico ha completado el L1 World Rugby de Primeros Auxilios o el curso online sobre el mismo.

La Sede proporcionará un Médico del CESA Inclusivo, que facilitará servicios a todos los Equipos.

2.- Responsabilidad Equipos participantes

El Fisioterapeuta o Médico del Equipo participante es responsable de coordinar y proveer servicios de atención médica inmediata el día de la competición en el campo y su derivación hacia el cuidado secundario si es apropiado a través del Médico del CESA Inclusivo. La persona(s) que cubra esta posición debe ser un médico o fisioterapeuta y como mínimo tener un Level 1 World Rugby en Primeros Auxilios o acreditación equivalente.

Todo el personal médico del equipo inscrito al CESA Inclusivo deberá poseer los siguientes módulos de educación World Rugby:

(A) Manejo de la Conmoción para Personal Médico online:

<http://playerwelfare.worldrugby.org/?documentid=module&module=22>

(B) Protocolos médicos para el personal médico del día del partido

[Http://playerwelfare.worldrugby.org/?documentid=module&module=23](http://playerwelfare.worldrugby.org/?documentid=module&module=23)



Vigencia

Cuanto se establece en la presente Circular numero 33 de la FER entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas normas ser rectificadas o variadas por la Comisión Delegada de la Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 30 de mayo de 2018

LA COMISIÓN DELEGADA,

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario General

Dirigido a: Federaciones Autonómicas participantes.